



# CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN PAZ Y POS-ACUERDO SUE DISTRITO CAPITAL



Una **universidad** de  
y para **todos**





# OBJETIVOS



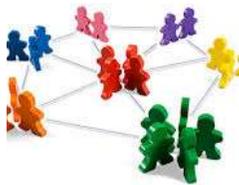
Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación, creación, proyección social e innovación, donde se articulen investigadores, docentes y estudiantes, bajo el esquema de alianzas entre las universidades participantes.



Apoyar el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación en disciplinas y campos de interés mutuo



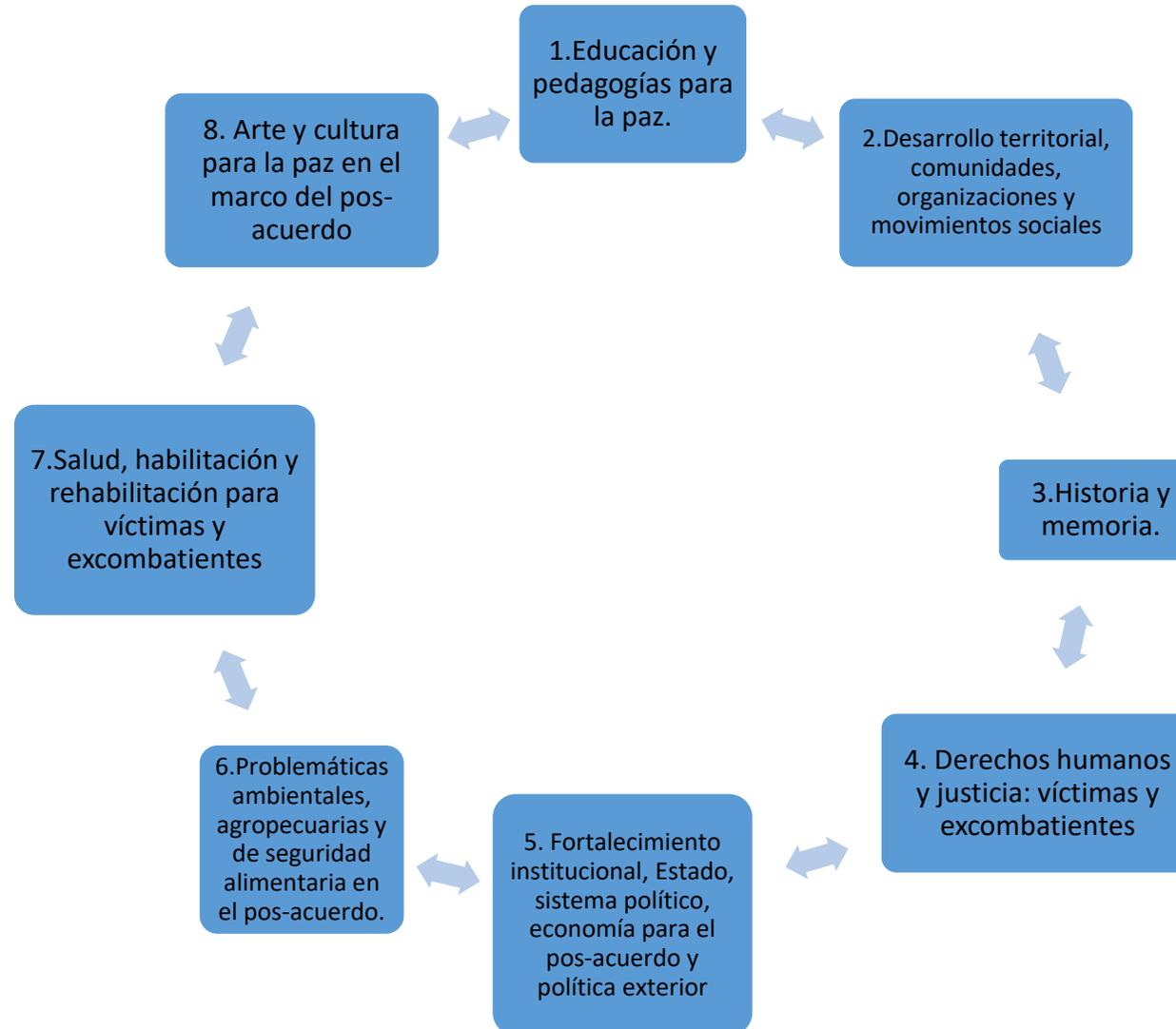
Apoyar el desarrollo de proyectos programa para el pos-acuerdo del Plan de Acción SUE 2016 -2018, que impacten en Bogotá Área Metropolitana.



Fortalecer los grupos de Investigación mediante alianzas interinstitucionales.



# LINEAS TEMÁTICAS





# ¿A QUIÉN VA DIRIGIDA?



Docentes investigadores de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá



Docentes investigadores de la Universidad Pedagógica Nacional



Docentes investigadores de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



**Docentes investigadores de la Universidad Militar Nueva Granada**



Docentes investigadores de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca



# ***MODALIDADES***



**Modalidad única:** Proyectos de investigación, creación, e innovación. Cada propuesta que se postule **debe contar con investigadores de las 5 universidades** para garantizar que el aporte sea equitativo

**Tiempo de Ejecución:** Hasta **dieciocho (18) meses** a partir de la fecha registrada en el Acta de Inicio.

**Modificaciones.** Cualquier modificación en la propuesta de investigación deber ser **aprobada por la Universidad Ejecutora** y por el Comité Técnico Interinstitucional.

**Prórrogas:** máximo 1/3 del tiempo, aprobación por parte del Comité Técnico Interinstitucional.



# ***REQUISITOS CONVOCATORIA (1)***



Cumplir con los lineamientos definidos para la convocatoria por cada universidad.

Los proponentes deben ser docentes de planta, excepto para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, donde puede ser un docente ocasional.

Pertenecer a un grupo de investigación avalado institucionalmente hasta la fecha de cierre de esta convocatoria.

Adjuntar reporte digital actualizado del CvLAC, o el reporte digital de Google Scholar.

Estar al día con los compromisos adquiridos con el Sistema de Investigación de la respectiva Universidad.

Anexar el aval institucional para dedicación de cada investigador en horas para el desarrollo del proyecto.

Se deben incluir en la propuesta Compromisos y Productos Académicos.



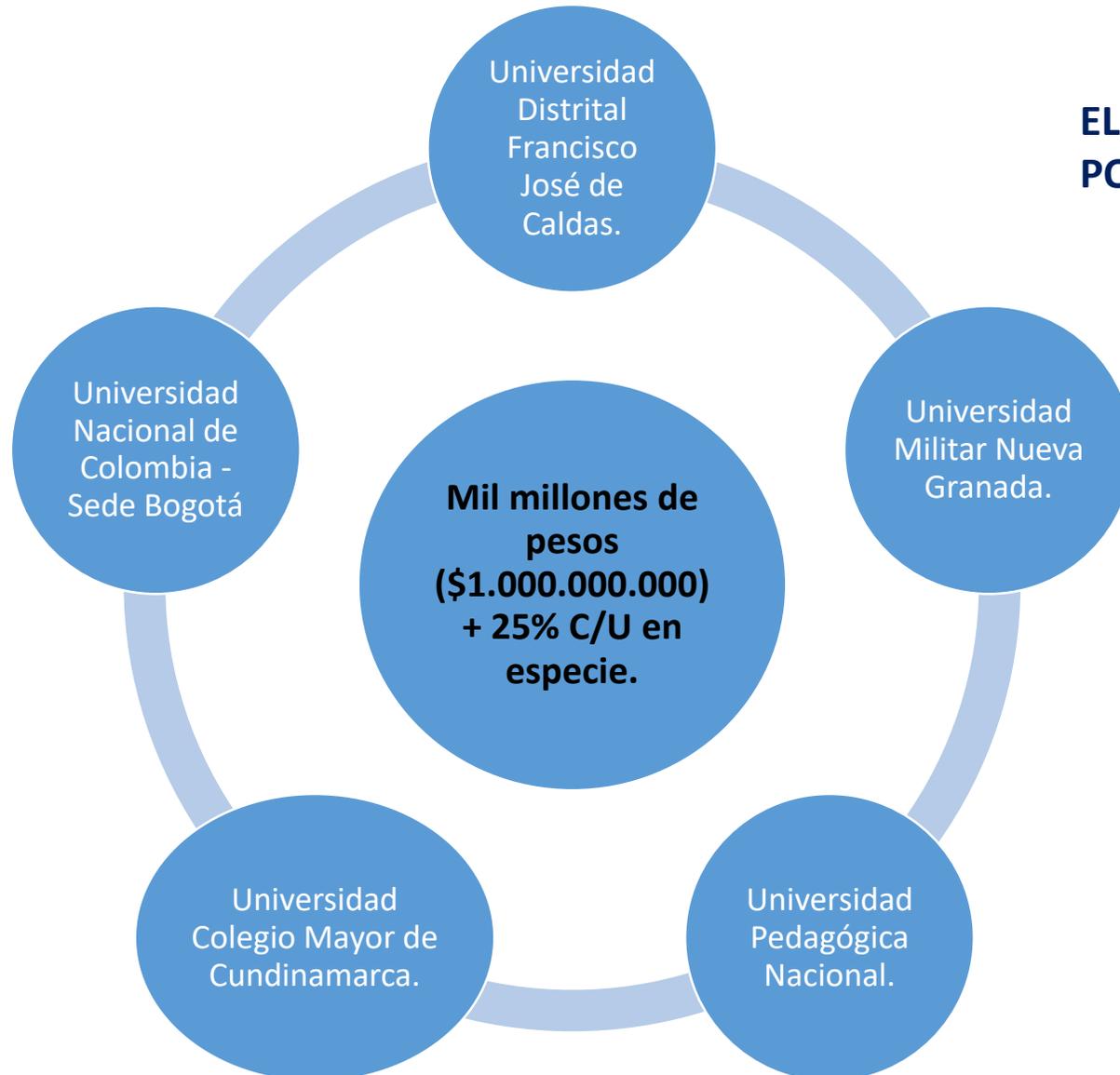
# *REQUISITOS CONVOCATORIA (2)*



- Los investigadores principales (proponentes) deben ser docentes de planta.
- Incluir en la propuesta los resultados de investigación señalados como obligatorios en la sección 15.
- Aval del Comité de Ética/Bioética de una de las cinco (5) universidades participantes, donde se especifique que la propuesta ha sido revisada y avalada (si aplica)-(subsancable).
- Permisos ambientales (si aplica).



# FINANCIACIÓN RECURSO DISPONIBLE



EL MONTO DE FINANCIACIÓN EN EFECTIVO POR PROYECTO ES DE: \$100.000.000

## Aporte Individual:

- **Efectivo.**

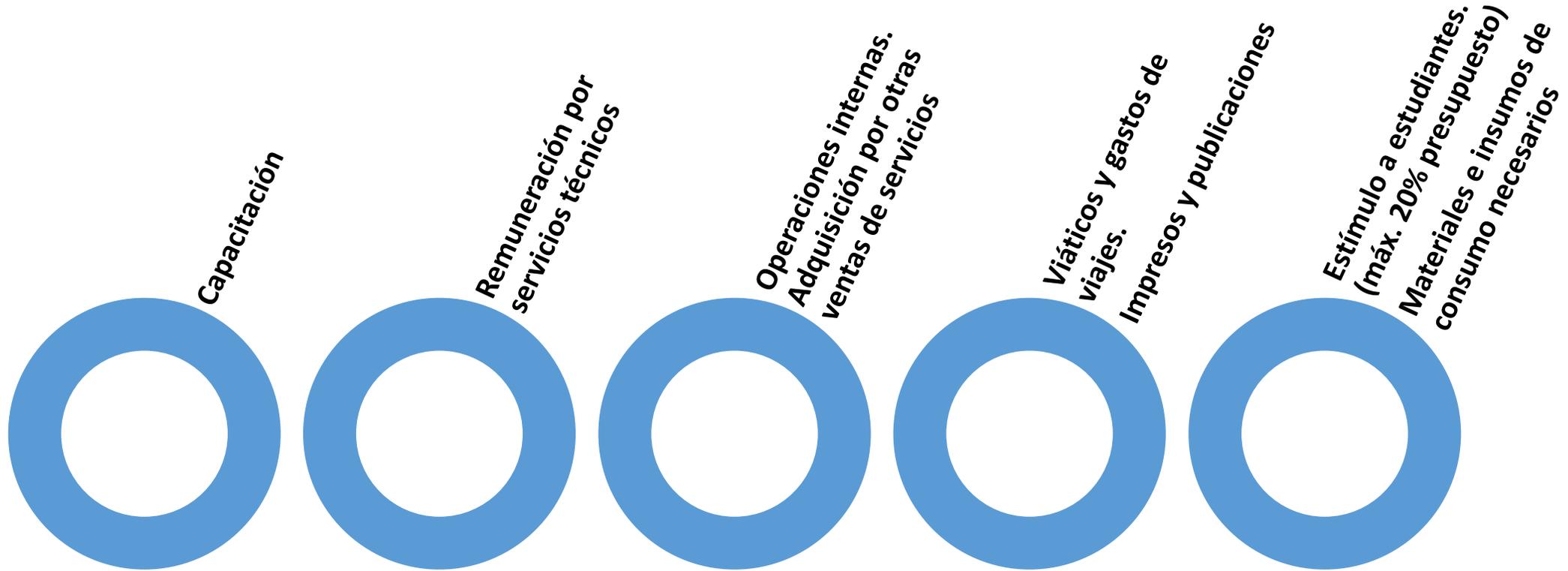
Doscientos millones de pesos (\$200.000.000)  
Por cada universidad

- **Especie.**

mínimo el 25% de dicha suma o  
cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000)  
cada universidad



# MONTOS Y RUBROS A FINANCIAR



El monto máximo de financiación es de cien millones de pesos (\$100.000.000) con gastos administrativos y financieros.



# COMPROMISOS Y PRODUCTOS ACADÉMICOS



Verificar y aceptar el acta de inicio a través del sistema Hermes

Presentar a través del sistema Hermes un informe de avance a la mitad del tiempo de ejecución

Socializar en al menos dos eventos interinstitucionales del SUE Distrito Capital, los avances alcanzados por el proyecto y resultados del mismo.

Presentar a través del sistema Hermes un informe final (técnico – académico) con tiempos.\*

## Resultados\*:

- Productos de Formación (5)
- Generación de Nuevo Conocimiento (2)
- Divulgación de resultados (2)
- Productos de creación artística (opcional)
- Productos o procesos tecnológicos (opcional)
- Apropiación Social del Conocimiento (opcional)

\*Revisión por pares.



# PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS



**Postulación.**



**Verificación del cumplimiento de requisitos**  
(Vicerrectorías de Investigación o quien haga sus veces)



**Proceso de evaluación de las propuestas.**  
(Par único - Panel de expertos evalúa y el Comité Técnico Interinstitucional avala evaluación)



**Selección de propuestas a financiar**  
Se seleccionan las de mayor puntaje.



**Definición de la institución que ejecutará la propuesta.**  
De acuerdo con en investigador principal.

**Ejecución.**





# PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS



PROCEDIMIENTO	FECHA
Publicación de términos de referencia y apertura para el registro de proyectos en el sistema Hermes.	1 de diciembre de 2017/20 de diciembre de 2017.
Cierre de la convocatoria	7 marzo de 2018
Publicación preliminar de propuestas que cumplen requisitos	16 de marzo de 2018
Presentación de reclamaciones	16 - 22 de marzo 2018
Publicación definitiva de propuesta que cumplen requisitos	4 de abril de 2018
Evaluación de propuestas	5 de abril al 1° de junio de 2018
Comité de selección	5 – 7 de junio de 2018
Publicación preliminar de propuestas seleccionadas para financiación	8 de junio de 2018
Aclaraciones	8 - 15 de junio de 2018
Publicación definitiva de propuestas seleccionadas para financiación	29 de junio de 2018
Inicio ejecución de proyectos	Al inicio del segundo semestre de 2018



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN



CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
<b>Coherencia:</b> Articulación entre objetivos, metodología, presupuesto solicitado, cronograma planteado y resultados esperados	40
<b>Alcance de la propuesta</b> factibilidad de los resultados y productos esperados según los objetivos, las actividades planteadas, el cronograma propuesto y el presupuesto	20
<b>Formación de Estudiantes:</b> Nivel de aporte a través de los objetivos y resultados esperados del proyecto al proceso de formación en actividades de investigación de los estudiantes.	10
<b>Proyección social de la propuesta:</b> Capacidad del proyecto para contribuir a la solución de un problema en Bogotá y Área Metropolitana	20
<b>Perfil de los proponentes:</b> Experiencia y producción en la línea de investigación propuesta. Nivel de formación de los investigadores.	10



# ***RECOMENDACIONES***



- \* Cada propuesta que se postule debe contar con investigadores de las 5 universidades para garantizar que el aporte sea equitativo
- \* Se financiarán un máximo de dos proyectos por universidad. Si no existe el mínimo de cinco proyectos financiables la convocatoria se declarará desierta.
- \* Cada institución garantizará la dedicación de tiempo de los investigadores para el desarrollo del proyecto, el cual deberá estar acorde con su normatividad interna.
- \* Los recursos en efectivo se administrarán y ejecutarán por la universidad definida por el Comité Técnico Interinstitucional como ejecutora del proyecto y de acuerdo a la normatividad interna de la misma.



# ***INCOMPATIBILIDADES***



Un investigador no podrá participar en más de una propuesta ni representar a más de una institución para esta convocatoria.

Los docentes que participan en esta convocatoria no podrán hacer parte del proceso de evaluación y selección de las propuestas a financiar.

Los productos comprometidos en los proyectos postulados en el marco de la presente convocatoria, no pueden tener financiación o cofinanciación por entidades externas.



# CONSIDERACIONES GENERALES



CIUDAD –  
REGIÓN  
BOGOTÁ

Equivalencias de rubros y cambios:  
Universidad ejecutora

Fijación Pl.

- Normatividad interna para asuntos de ejecutabilidad



# GRACIAS

Una **universidad** de  
y para **todos**

